



CERTIFICACIÓN POA N° 117
Coordinación de Planificación Estratégica.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 5.1. <u>Sujeción a la planificación.</u> - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.
Norma Técnica de Presupuesto	Art 2.2 <u>Presupuesto por Resultados:</u> Los presupuestos públicos se programarán y ejecutarán en el marco metodológico de la presupuestación por resultados, sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a los objetivos definidos por la planificación y en un horizonte plurianual, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público y promover la consecución de los resultados esperados.
Estatuto Orgánico Funcional de Gestión GAD Municipal del Cantón Baba.	<u>Atribuciones y responsabilidades de la Coordinación de Planificación Institucional</u> Proponer metodologías y mecanismos para la formulación de planes, programas, y proyectos del GAD municipal; dirigir y coordinar su elaboración; g. Asesorar en el levantamiento de metas e indicadores a las actividades y proyectos que forman parte del POA institucional; h. Diseñar un sistema de medición tanto a la gestión como al presupuesto asignado para cada proyecto;

DETALLE CERTIFICACIÓN

N° Certificación POA	MEMORANDO-N°0117-CPEPC-GADMCBABA-2024.
Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICA
Antecedentes	MEMORANDUM N° 063-DGOP-GADMCB-2024-LAC
Objeto de contratación requerido	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA CANTONAL DE BABA Y EN LAS CABECERA DE LAS PARRIQUIAS RURALES GUARE E ISLA DE BEJUCAL DEL CANTÓN BABA, PROVINCIA DE LOS RÍOS

Programa	Proyectos, Acciones y actividades claves	Partida Presupuestaria	Monto Certificación	Período programación (Anual - Plurianual)	IVA	REFORMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CABECERA CANTONAL DE BABA Y EN LAS CABECERA DE LAS PARRIQUIAS RURALES GUARE E ISLA DE BEJUCAL DEL CANTÓN BABA, PROVINCIA DE LOS RÍOS	7.5.01.01.01	\$3.735.807,06	Anual	No	No

En caso de Programación Plurianual indicar el monto:

2023	2024	2025	2026	2027
-	-	\$3.735.807,06	-	-

VALIDACIÓN

La Coordinación de Planificación Institucional de conformidad a las atribuciones y responsabilidades conferidas en el Estatuto Orgánico Funcional de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, una vez analizado la matriz POA, se emite la **CERTIFICACIÓN PLURIANUAL 2025** del proceso antes mencionado.

Lugar y fecha:	Elaborado por:	Aprobado por:	Firma Electrónica
Baba, 8/11/2024.	Tcnlga. María De Los Ángeles Tello Carranza Asistente de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana.	Ing. Jojana María Sánchez Fernández Coordinadora de Planificación Estratégica y Participación Ciudadana.	

